

Boletín n.º 64. Se dió lectura al boletín oficial n.º 64. y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado —

Sobre elecciones }
& Diputados } A la circular del Sr. Gobernador de la Provincia
a Cortes. } en que participa que Rectificadas las listas
electorales de Diputados a Cortes con las variaciones
que vinieron a continuación, ha declarado ultimada
todas las de la Provincia con arreglo a lo man-
dado en el art.º 32.º de la Ley de diez y ocho de
Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis; or-
denando en consecuencia que los Alcaldes
fijen a ruego al público por el término de
seis días las respectivas listas, remitiendo a tal
efecto el citado boletín y se dé cuenta al
Jefe de la Administración y al Ayuntamiento
mientras acordó: Quedar enterado y se cum-
pla cuanto se ordena —

Que se lea en el Boletín n.º 65. }
El Ayuntamiento acordó: Que mediante se a
no haberse recibido el boletín n.º 65. se le da
me su remisión —

Boletín n.º 66. Se dió lectura al boletín oficial n.º 66. y el

